



# COLEGIO SANTA ROSA DE LIMA

## GUÍA N°1 CATEQUESIS.

**Profesor German Sirerol.**

**6° año “A” y “B”**

**Bendecido día chico, en esta oportunidad veremos lo más importante de toda persona, que es su dignidad.**

**Juan Pablo II presenta el concepto de dignidad humana desde la fe cristiana. El hombre es semejanza e imagen de Dios; consecuentemente, lesionar la dignidad del ser humano es muy lamentable, no es natural y es antisocial. Pero ¿Qué es la dignidad? ¿Qué persona tiene más o menos dignidad? ¿Desde cuándo?**

**Aprendamos juntos...**

**Veo atentamente el video del siguiente enlace y respondo.**

<https://www.youtube.com/watch?v=rsvGSBjXu-k>

- A. ¿Qué es la dignidad? ¿Quién o qué me la otorga?  
La dignidad es el respeto que debemos recibir por nuestra singularidad al ser únicos e irrepetibles, nos la otorga el haber nacido.
- B. ¿Qué atenta contra la dignidad de la persona?  
La violencia de género, la explotación laboral, tener una vida precaria, la negación a la salud por falta de recursos, etc.
- C. ¿Cómo se manifiesta nuestra conciencia? Explica.  
Se manifiesta, expresa y realiza por medio de la inteligencia, la conciencia moral y la libertad, debido a que podemos entender el mundo y las cosas que suceden a nuestro alrededor dándole una explicación y sentido.
- D. ¿Por qué decimos que la dignidad también es una tarea?  
Porque la tarea no es solo reconocer nuestra dignidad, sino que a través de nuestra inteligencia, conciencia y libertad aparece la responsabilidad y/o tarea de que los demás alcancen el respeto a su dignidad. Es una responsabilidad hacia nosotros, hacia los otros y también hacia la naturaleza.
- E. ¿Cuándo crece y cuando decrece la dignidad de la persona? ¿Por qué?  
El aspecto individual y social es inseparable para las personas, nuestra dignidad crece cuando construye solidaridad en el resto y decrece cuando destruye esa solidaridad, porque el accionar político y social de las personas debe ser en base al respeto de la dignidad de los demás por separado y de todas las personas en conjunto.
- F. ¿Quién nos otorga los derechos humanos? Explica  
No son derechos otorgados, son reconocidos. Debido a que los poseemos cuando nacemos y a su vez llevan desarrollada una responsabilidad y unos deberes. El reconocimiento de los derechos humanos exige dar reconocimiento práctico y efectivo de los derechos de los empobrecidos (negación práctica de la dignidad de las personas).
- G. ¿Por qué para la iglesia la dignidad adquiere un “carácter sagrado”?  
Porque la persona fue creada a imagen de Dios y porque Dios mismo se hizo persona en Jesús.
- H. Investigo: según nuestra constitución nacional ¿desde qué momento una persona comienza a tener derechos como persona?  
En el artículo 19 de la Constitución Nacional Argentina, establece que la existencia de la persona humana comienza desde la concepción, esto quiere decir que nuestros derechos como persona comienzan a tener efecto desde la concepción.

**Con mucha atención escucho el siguiente video.**

<https://www.youtube.com/watch?v=r0NQIMlIkIA>

- 1) ¿Estoy descuerdo con Mujica?
- 2) ¿Qué opino sobre el valor de la vida? ¿Cómo la uso? Realizo un breve escrito.
- 3) Realizo un video sobre lo que escribí en el punto anterior. (el video es opcional, tiene un premio extra).

